

La Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución aprobando lo siguiente, ante mí, el Secretario, que doy fe:

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2015000013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria que celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13:00 horas del día 17 de agosto de 2015.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. 000060/2015-INT MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TARIFAS DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO: Aprobación inicial.
2. 000061/2015-INT MODIFICACIÓN CREDITO Nº. 27-2015 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITO): Aprobación inicial.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Aspe, a 12 de agosto de 2015.
EL SECRETARIO,

Fdo.: Javier Maciá Hernández.